

ACTA No. 07/2013.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:25 DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 – 2015.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE HACE CONSTAR QUE NO HAY ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- COMPARECENCIA DE INTEGRANTES DEL GRUPO SAN LUIS DE LA PAZ, JUSTICIA Y ESPERANZA, PARA PRESENTARSE ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y EXPONER PETICIONES Y NECESIDADES, 5.- COMPARECENCIA DE LA MTRA. ROSA MARÍA MARES BERMÚDEZ, DIRECTORA DE OPERACIÓN DE CENTROS DE ACCESO EDUCATIVO Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA EL CENTRO DE ACCESO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE ESPACIO, 6.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO: 6.1. ESCRITO DEL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL REALIZA OFRECIMIENTO DE VENTA DE DOS PREDIOS UBICADOS EN LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 6.2. ESCRITO DEL C. FRANCISCO ALEJANDRO ROMERO SIEKMAN, MEDIANTE EL CUAL REALIZA OFRECIMIENTO DE VENTA DE UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO “LA GLORIA”, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 6.3. OFICIO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 29 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 29 BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS, 6.4. OFICIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LA LEY DE JUICIO POLÍTICO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS, 7.- ASUNTOS REGISTRADOS POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE: 7.1. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA HÁBITAT 2013 Y DESIGNACIÓN DE ENLACE MUNICIPAL, 7.2. GESTIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, RESPECTO AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, 7.3. PROYECTOS 2013 QUE SE EJECUTAN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE GUANAJUATO (SEDESHU), 7.4. OBRAS POR COOPERACIÓN, 8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, SOBRE ASUNTOS VARIOS, 9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO A

ASUNTOS VARIOS, 10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EN RELACIÓN CON LA RATIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE POZOS PUEBLO MÁGICO Y REESTRUCTURACIÓN DEL MISMO, 11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS, 12.- NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, 13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, EN RELACIÓN A LO SIGUIENTE: 13.1. NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, 13.2. INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012, 13.3. PRESENTACIÓN DEL DIAGNOSTICO DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL, 13.4. REGLAMENTOS APROBADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012, 14.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 15.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- COMPARECENCIA DE INTEGRANTES DEL GRUPO SAN LUIS DE LA PAZ, JUSTICIA Y ESPERANZA, PARA PRESENTARSE ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y EXPONER PETICIONES Y NECESIDADES.

LA C. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ INDICA QUE SU COMPARECENCIA ES PARA PRESENTAR ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AL GRUPO SAN LUIS DE LA PAZ, JUSTICIA Y ESPERANZA, DEL CUAL FORMA PARTE E INDICA QUE SON FAMILIARES DE LOS MIGRANTES DESAPARECIDOS, LA FINALIDAD ES HACER DE SU CONOCIMIENTO LA SITUACIÓN PARA QUE SE LES BRINDE APOYO CUANDO LO REQUIERAN, LA SEMANA PASADA TUVIERON UNA SALIDA A LA CIUDAD DE MÉXICO PARA TRATAR EL ASUNTO, PERO LA SITUACIÓN CONTINUA IGUAL, NO HAY RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES, POR ESOSOLICITA APOYO DEL MUNICIPIO.

SIENDO LAS 10:34 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE SE HA REUNIDO EN ALGUNAS OCASIONES CON ESTAS PERSONAS Y EFECTIVAMENTE LA SEMANA PASADA SALIERON A LA CIUDAD DE MÉXICO CUATRO PERSONAS Y SE LES BRINDO APOYO EN PASAJES, SE LE REALIZO UNA PETICIÓN ESPECIAL DE ENTREGAR UN OFICIO AL GOBERNADOR, QUIEN ESTUVO LA SEMANA PASADA REUNIDO CON EL AYUNTAMIENTO, EL DÍA DEL MIGRANTE ESTUVO LA C. SUSANA GUERRA Y TIENE CONOCIMIENTO PLENO DEL ASUNTO, ADEMÁS DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO, EL PRESUPUESTO QUE TIENE EL MUNICIPIO ES REDUCIDO Y LAS NECESIDADES SON MUCHAS, SIN EMBARGO POR SU PARTE CONTINUARÁAPOYANDO A ESTAS PERSONAS EN LO QUE SE PUEDA. SEÑALA QUE POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO Y DEPENDENCIAS LOCALES COMO OFICIALÍA MAYOR Y SISTEMA DIF MUNICIPAL SE LES HARÁN LLEGAR DESPENSAS.

LA C. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ REFIERE QUE ESTARÁN RECURRIENDO AL AYUNTAMIENTO PARA SOLICITAR APOYO, PUES SON PERSONAS DE BAJOS RECURSOS EN BÚSQUEDA DE FAMILIARES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE ES REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SE CUENTA CON UNA FICHA INFORMATIVA EN LA QUE MENCIONA QUE ESTE GRUPO SE HABÍAN CONSTITUIDO COMO UN COMITÉ, PRESIDIDO POR LA C. JULIARAMÍREZ CAMPOS, COMO VICEPRESIDENTA LA C. MARÍA DE JESÚS GUERRERO ARAIZA Y SECRETARIA LA C. VERÓNICA CORONILLA MARTÍNEZ, ADEMÁS HA SIDO UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EL QUE SEAN SUJETOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIARES, EN ESTA SITUACIÓN DEBE OBSERVARSE EL NIVEL DE INTERVENCIÓN QUE COMO MUNICIPIO SE TIENE, ES VERDAD QUE LOS RECURSOS SON POCOS, PERO DEBEN SER LOS PRIMEROS EN ATENCIÓN, PUES COMO VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA PUEDEN SER DOBLEMENTE VÍCTIMAS, ENTONCES SE ESTARÍA HABLANDO DE RE-VICTIMIZACIÓN Y SE DA CUANDO LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS NO PROMUEVEN EL DESARROLLO DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIARES, CUANDO NO LES PROPORCIONAN INFORMACIÓN O LES FAVORECEN PARA TENER ACCESO A LAS INVESTIGACIONES, DOCUMENTOS

Y DEPENDENCIAS QUE VISITAN, PREGUNTA QUE SI RECIBEN LA ASESORÍA DE ALGUNA ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN PÚBLICA.

LA C. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ INFORMA QUE HAN SIDO ASESORADAS POR LA ASOCIACIÓN CIVIL VERDAD Y JUSTICIA PARA LAS PERSONAS MIGRANTES DESAPARECIDAS Y UN ABOGADO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE LA COMPETENCIA ES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL MUNICIPIO DEBE FACILITARLES EL TRASLADO A DONDE LO REQUIERAN Y NO DEJARLAS SOLAS, SE OFRECE A ACOMPAÑARLAS TODAS LAS VECES QUE TENGAN PROGRAMADAS ENTREVISTAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN INTERFERIR EN LA ASESORÍA QUE SE LES ESTE BRINDANDO, PREGUNTA QUE SI HAN SOLICITADO APOYO A PRO VÍCTIMA.

LA C. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ INDICA QUE SOLICITARON APOYO EN MUCHAS INSTITUCIONES Y SE TUVO ACERCAMIENTO CON PRO VÍCTIMA, PERO HUBO OFENSAS DE SU PARTE, LAS ACUSO DEL SECUESTRO DE UNA LICENCIADA, DESGRACIADAMENTE NO SE HA TENIDO APOYO Y LO ÚNICO QUE SOLICITA ES LA BÚSQUEDA DE SUS FAMILIARES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE EL CENTRO PRO VÍCTIMA ESTÁ OBLIGADO A BRINDAR APOYO Y SERVICIOS A LAS VÍCTIMAS, EN ESTE CASO A LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, POR SU PARTE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EXISTEN ALGUNAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE RECOMIENDAN O SUGIEREN QUE SE DESISTA DEL PROCEDIMIENTO DE BÚSQUEDA, EN ESO COMO MUNICIPIO PUEDE HABER PRONUNCIAMIENTO PARA QUE SE LES PROPORCIONE LA MAYOR DE LAS ATENCIONES, EXISTE UNA LISTA DE PERSONAS REGISTRADAS COMO DESAPARECIDAS E INCLUSO SE REALIZAN SEÑALAMIENTOS A INSTITUCIONES DE GOBIERNO FEDERAL, COMO AYUNTAMIENTO DEBEMOS SUMARNOS A LA COMISIÓN QUE EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN HA ANUNCIADO EL VIERNES PASADO, QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR LA BÚSQUEDA, COMO MUNICIPIO EN DEFENSA DE LOS HABITANTES SE PUEDE TENER ESE ACERCAMIENTO CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, REITERA QUE HAY MUCHO QUE HACER EN ESE SENTIDO, EXISTEN PROGRAMAS DE APOYO Y PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA, ADEMÁS DESARROLLO SOCIAL PUEDE AYUDAR A IMPULSAR UNA CADENA PRODUCTIVA PARA CONFORMAR UNA COOPERATIVA DE MUJERES EMPRENDEDORAS.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PREGUNTA SOBRE EL APOYO BRINDADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EL APOYO HA SIDO ECONÓMICO, EN TRANSPORTE Y DESPENSAS.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE EL APOYO BRINDADO NO ACABA CON EL PROBLEMA DE RAÍZ, UNA DESPENSA SOLUCIONA EL PROBLEMA ALIMENTARIO POR UNOS MOMENTO, LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO SOCIAL, FOMENTO ECONÓMICO Y SISTEMA DIF MUNICIPAL SE PUEDEN VINCULAR PARA GENERAR ESOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, PUES SI SE QUIERE APOYAR ESA SERÍA LA FORMA, SUGIERE QUE A TRAVÉS DEL MUNICIPIO NO SOLO EXISTA EL COMPROMISO DE DAR UNA DESPENSA, SINO QUE POR PARTE DE LAS DIRECCIONES SE GESTIONE Y APLIQUEN PROGRAMAS QUE GENEREN UNA ENTRADA DE TRABAJO Y RECURSOS ECONÓMICOS A ESTAS PERSONAS, PROPONE ORDENAR A ESTAS TRES DIRECCIONES QUE EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL SE REALICE LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA VARIOS PROGRAMAS QUE SE ENFOQUEN A FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE DE LAS FAMILIAS DE LOS MIGRANTES DESAPARECIDOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EL COMPROMISO SE TIENE E INCLUSO SE LEVANTO UNA MINUTA DE TRABAJO.

LA C. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ DICE QUE SE TUVO ACERCAMIENTO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN Y SABEN QUE TENDRÁN EL APOYO DEL AYUNTAMIENTO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SOLICITA TOMAR UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, PARTA QUE NO SOLO QUEDE EN COMENTARIO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SEÑALA QUE HA VIVIDO DE CERCA LA EXPERIENCIA Y SITUACIÓN DE ESTAS PERSONAS, POR ESO SOLICITA AL APOYO PARA QUE SE GENERE UN PROGRAMA MUNICIPAL POR PARTE DE LAS DIRECCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO, DESARROLLO SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, Y BRINDARLES EL APOYO QUE REQUIERAN DE MANERA CONTINUA, EN TANTO EL PROGRAMA NO SE CONCRETE.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PUNTUALIZA QUE EL AYUNTAMIENTO ESTA PARA ESCUCHAR Y ATENDER SUS NECESIDADES, ES IMPORTANTE LO MENCIONADO, PERO SABE QUE EN MUCHAS OCASIONES SE REQUIERE DE UN MEDICAMENTE, GASTOS DE TRASLADO Y POR SU PARTE RECIBIRÁN ATENCIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE CUANDO SE HABLA DE MIGRANTES ES DOLOROSO POR LA FALTA DE RESPUESTA YAUNQUE ES UN ASUNTO FEDERAL, AFECTA DIRECTAMENTE AL MUNICIPIO, PROPONE QUE A PARTE DE LOS PROYECTOS QUE SE TRABAJARAN CON LAS DIRECCIONES, SE LEVANTE UN CENSO DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR ESTA SITUACIÓN TAN COMPLEJA PARA ESTABLECER UN PROGRAMA ESPECIAL, POR ESO SOLICITA LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE TRABAJE DE MANERA DIRECTA CON LOS DIRECTORES Y LOS FAMILIARES DE LOS MIGRANTES DESAPARECIDOS, LOS REGIDORES LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO Y T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA PUEDEN FORMAR PARTE DE ESTA. REITERA QUE ES DOLOROSO HABLAR DEL TEMA, PUES DESGRACIADAMENTE LA GENTE EMIGRA PORQUE NO HAY TRABAJO Y OPORTUNIDADES. ADEMÁS SE DEBE CONSIDERAR UNA SEGUNDA ETAPA, PUES LOS NIÑOS CRECEN Y DEBEN SEGUIR SU VIDA, POR SU PARTE CUENTEN CON APOYO MORAL Y CON LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO MUNICIPAL QUE SE ESTARÁN TRABAJANDO PARA QUE HAGAN MÁS LLEVADERA LA SITUACIÓN.

EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ SEÑALA QUE SE SUMA AL APOYO.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA INDICA QUE ES LAMENTABLE LA SITUACIÓN Y EN LO PERSONAL CUENTAN CON SU APOYO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE A LAS PRESENTES QUE SIENTAN CONFIANZA PARA ACUDIR CON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LO MÍNIMO QUE SE PUEDE HACER ES ESCUCHARLAS Y ATENDERLAS, DESPUÉS DE LA SITUACIÓN POR LA QUE ESTÁN PASANDO.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO MANIFIESTA QUE SE SUMA A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DEFENSA Y APOYO DE LAS FAMILIAS DE LOS MIGRANTES DESPARECIDOS, PUES EXISTEN MUCHOS PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE SE PUEDEN APORTAR, INCLUSO SE HAN ESTADO BAJANDO PROYECTOS A FONDO PERDIDO PARA MUJERES Y COMO REPRESENTANTE DE LOS CAMPESINOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO ESTARÁ INTERVINIENDO PARA QUE EXTIENDA ESE TIPO DE APOYO A LAS PRESENTES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE LA SITUACIÓN ES LAMENTABLE, CRÍTICA Y DIFÍCIL DE ACEPTAR, SABE QUE BUSCAN APOYO PARA ENCONTRAR A SUS FAMILIARES, SE TRATA DE UN ASUNTO DE TIPO FEDERAL, COINCIDE EN CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGUE DEL PROCESO DE TRABAJO QUE SE TIENE QUE HACER Y QUE SEA UNA COMISIÓN RESPONSABLE QUE COBIJE A ESTA GENTE, PUES COMO AYUNTAMIENTO SE TIENE RESPONSABILIDAD, POR SU PARTE NO QUIERE REMOVER LO QUE CADA UNA DE LAS PRESENTES VIVIÓ, SABE QUE EL DOLOR NO SE PUEDE MITIGA, ESTO MÁS QUE UNA PROPUESTA DE MESA ES UNA PROPUESTA DE CORAZÓN DONDE SIENTAN, VIVAN Y COMPARTAN, PARA LOGRAR ALIVIAR LA SITUACIÓN QUE VIVEN Y TRATAR DE APOYARLOS A NIVEL PRODUCTIVO, AUTOEMPLEO CON MICROEMPRESAS O PROGRAMAS IMPORTANTES QUE PUEDAN BENEFICIAR DE MANERA ECONÓMICA SU VIDA, ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL Y CADA VEZ QUE SE ENTERA DE ESTE TIPO DE SITUACIONES, SIENTE IMPOTENCIA, QUIERE HACER MÁS, AUNQUE A NIVEL DE GOBIERNO SE ESTÁ LIMITADO,

PERO ESO NO SERÁ IMPEDIMENTO PARA TRATAR DE APOYARLES, NO ES FÁCIL, SE UNE A LA PROPUESTA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA FORMAR ESA COMISIÓN ESPECIAL CON SENSIBILIDAD Y SENTIDO HUMANO QUE APOYE A ESTAS PERSONAS, ADEMÁS DE SER PORTAVOZ PARA QUE LAS ESCUCHEN EN LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDAN.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO REFIERE QUE EL DOLOR QUE PASAN LAS PRESENTES POR UN MOMENTO EN LO PERSONAL LO TUVO, ESTÁ EN LA MEJOR DISPONIBILIDAD DE APOYAR EN LO QUE SE REQUIERA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE BRINDAR AL APOYO QUE SE REQUIERA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A PRESENTARSE Y SE UNE AL APOYO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO SAN LUIS DE LA PAZ, JUSTICIA Y ESPERANZA CUANDO LO REQUIERAN, ASÍ COMO ESTAR AL PENDIENTE DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL QUE SE EJECUTEN EN CADA UNA DE LAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, A EFECTO DE VER LA POSIBILIDAD DE BENEFICIAR A ÉSTAS PERSONAS Y LEVANTAR UN CENSO DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE ESE GRUPO, POR LO QUE SE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES Y NECESIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, LA CUAL QUEDA INTEGRADA POR LOS REGIDORES LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. SALVADOR RICO ARREDONDO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE ES NECESARIO PROPORCIONAR A LAS INTEGRANTES DEL GRUPO UNA LISTA CON NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y COMISIONES, Y QUE LAS INTEGRANTES DEL MISMO PROPORCIONEN UNA LISTA DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE PARA QUE SE LES PUEDA DAR PRIORIDAD EN APOYOS.

5.- COMPARECENCIA DE LA MTRA. ROSA MARÍA MARES BERMÚDEZ, DIRECTORA DE OPERACIÓN DE CENTROS DE ACCESO EDUCATIVO Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA EL CENTRO DE ACCESO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE ESPACIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C. NORMA BEATRIZ NAVARRETE BENGUA, EN REPRESENTACIÓN DE LA C. MTRA. ROSA MARÍA MARES BERMÚDEZ, PARA DESARROLLAR EL ASUNTO RELACIONADO CON EL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA EL CENTRO DE ACCESO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO Y SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE ESPACIO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA C. NORMA BEATRIZ NAVARRETE BENGUA EXPONE QUE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO QUE NACE EL MES DE JUNIO DE 2009 Y SE TIENE REGISTRO EN LA MATRÍCULA INTEGRAL EN EL ESTADO, EN EL PAÍS Y A NIVEL INTERNACIONAL DE 700 ALUMNOS, ES UN PROYECTO QUE NACIÓ EN EL ESTADO DE GUANAJUATO COMANDADO POR EL LIC. JUAN MANUEL OLIVA RAMÍREZ Y LOS 46 MUNICIPIOS SE SUMARON A ESTA TAREA, ENTRE ELLOS SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DONDE SE BRINDO APOYO POR EL AYUNTAMIENTO ANTERIOR PARA BENEFICIO DE LOS JÓVENES, EL CONVENIO SE FIRMO EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2011 Y LA INTENCIÓN ES ATENDER A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DEL ESTADO, ACTUALMENTE EL CENTRO EDUCATIVO SE ENCUENTRA INSTALADO EN LA BIBLIOTECA CARMEN SERDÁN Y SE HA TENIDO UN CRECIMIENTO CONSIDERABLE DE LA MATRÍCULA, SE TIENEN 90 ALUMNOS CON OCUPACIÓN DE 10 EQUIPOS, POR ESO SOLICITA UN ESPACIO DIGNO PARA ATENDER A LOS ALUMNOS, PUES VIENEN INCLUSO DE COMUNIDADES LEJANAS; ADEMÁS DE PROVEER EL ESPACIO CON EL SERVICIO DE INTERNET PARA EL USO DE LA PLATAFORMA DE LA UVEG, DONDE SE OFRECEN SEIS LICENCIATURAS, BACHILLERATO Y MAESTRÍAS, DICHA

PLATAFORMA OPERA EN LA SEDE DE LA UVEG. INFORMA QUE EL CENTRO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO OPERA CON SEIS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LOS CUALES TRES FUERON OTORGADOS POR EL MUNICIPIO Y TRES POR LA UVEG. REITERA QUE EL ESPACIO QUE ACTUALMENTE OCUPAN ES INSUFICIENTE Y AL MOMENTO DE REALIZAR LOS EXÁMENES FINALES PRESENCIALES, LAS INSTALACIONES IMPIDEN LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE UNA ENTIDAD Y OTRA, SE ESPERA TENER UN CRECIMIENTO MAYOR Y CUANDO LA MATRÍCULA SEA DE 200 ALUMNOS EL ESPACIO SERÍA INOPERANTE, SE QUE LOS JÓVENES NO DESERTEN, SOBRE TODO SI ES GENTE A LA QUE LE CUESTA TRABAJO SALIR ADELANTE, LA POBLACIÓN NATURAL DE LA UVEG ES LA QUE ATIENDE A LOS ALUMNOS QUE NO TIENEN RECURSOS ECONÓMICOS Y LA QUE NO HABÍA SIDO ATENDIDA EN SU MOMENTO, SE TIENEN ALUMNOS DE 30, 40 O 50 AÑOS QUE DESARROLLAN SU PREPARATORIA COMO FACTOR DE CRECIMIENTO, SOLICITA LA OPORTUNIDAD DE TENER LA REVISIÓN DE UN ESPACIO QUE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR TENÍA COMO OPCIÓN, PUES SE PRETENDÍA HACER UN ESPACIO EN EL CENTRO COMUNITARIO QUE DEPENDE DE DESARROLLO SOCIAL PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO Y ATENCIÓN A LOS ALUMNOS, NO SE PRETENDE GENERAR GASTOS AL MUNICIPIO, FINALMENTE SE BUSCA CREAR MECANISMOS DE COLABORACIÓN EN BENEFICIO DE LOS ALUMNOS.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA PREGUNTA SOBRE EL COSTO DE LA COLEGIATURA.

LA LIC. NORMA BEATRIZ NAVARRETE BENGOA SEÑALA QUE EL BACHILLERATO SE RIGE POR CUATRIMESTRES Y COSTOS ESTABLECIDOS, SON \$125.00 POR MATERIA A RAZÓN DE ESTUDIAR CUATRO MATERIAS COMO MÁXIMO, PERO POR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL ESTUDIANTE SE LE PUEDE OTORGAR PERMISO DE ESTUDIAR UNA SOLA MATERIA, EL COSTO TOTAL DEL BACHILLERATO ES DE \$5,500.00 O 6,000.00, SE CUENTA CON DOS CRITERIOS IMPORTANTES PUES TRATAMOS DE HACER QUE LOS ALUMNOS GASTEN LO MENOS POSIBLE EN MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, POR LO QUE SE IMPLEMENTO LA BIBLIOTECA DIGITAL QUE ESTÁ DENTRO DE LA PLATAFORMA PARA QUE EL ALUMNO INTERACTUÉ CON EL ASESOR EN SU CLASE E IMPRIMIR LO MENOS POSIBLE, UNA DE LAS BONDADES DE LA UNIVERSIDAD ES QUE LOS ALUMNOS PUEDEN ESTUDIAR A LA HORA QUE DESEEN, EN LA LICENCIATURA EL COSTO POR MATERIA ES DE \$250.00 CON CARGA ACADÉMICA DE CUATRO MATERIAS Y SE ESTABLECEN LOS MISMOS CRITERIOS, AFORTUNADAMENTE HA SIDO UNA UNIVERSIDAD ACEPTADA Y LA INTERACCIÓN VIRTUAL SE ESTÁ CREANDO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA PREGUNTA QUE SI EL ESPACIO SOLICITADO CONSISTE EN UN PREDIO.

LA C. NORMA BEATRIZ NAVARRETE BENGOA REFIERE QUE HAY MUNICIPIOS EN LOS QUE ESTÁ PROYECTANDO LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA VIRTUAL PARA ANTES DEL AÑO 2015, EN EL CASO DE SAN LUIS DE LA PAZ SE REALIZO LA PETICIÓN DESDE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR Y AHORA EL ACERCAMIENTO ES PORQUE EN MAYO, JUNIO Y JULIO INICIA EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA PROPONE TURNAR EL ASUNTO A COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

LA C. NORMA BEATRIZ NAVARRETE BENGOA INDICA QUE EL MUNICIPIO PUEDE OFRECER DIVERSOS ESPACIOS Y LA UVEG DICTAMINA, PERO FINALMENTE EL AYUNTAMIENTO ES QUIEN DETERMINA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA QUE SI SE MANEJA SOLO UN TURNO.

LA C. NORMA BEATRIZ NAVARRETE BENGOA INFORMA QUE EL CENTRO DE ACCESO EDUCATIVO MANEJA UN HORARIO DETERMINADO, PERO HAY GENTE QUE ESTUDIA EN SU CASA.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA ACERCA DE LAS MAESTRÍAS QUE OFRECE LA UVEG.

LA C. NORMA BEATRIZ NAVARRETE BENGOA DICE QUE LA UVEG OFRECE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON ENFOQUE DE GESTIÓN POLÍTICA Y EDUCACIÓN QUE COMPRENDE LA PRÁCTICA DOCENTE Y EL DESARROLLO DE APRENDIZAJE, LA PRIMERA TIENE UN COSTO DE

\$1,500.00 Y LA SEGUNDA DE \$1,200.00 POR MATERIA, SIENDO DOS MATERIAS POR CUATRIMESTRE, ACTUALMENTE SE ESTÁ ARMANDO EL EXPEDIENTE PARA ABRIR EL DOCTORADO EN EDUCACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA QUE SI EL COSTO referido COMPRENDE LOS MATERIALES.

LA C. NORMA BEATRIZ NAVARRETE BENGEOA DICE QUE TODO LO OTORGA LA PLATAFORMA A TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA, ASESOR, TUTOR, ÁREA DE CONTROL ESCOLAR, ATENCIÓN INMEDIATA DE LOS ALUMNOS, PROMOTOR Y COORDINADOR REGIONAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO ENTIENDE QUE PARA OTORGAR UN MEJOR SERVICIO ES NECESARIO CONTAR CON UN ESPACIO PARA BRINDARLES ATENCIÓN DE MANERA DIRECTA A LOS ESTUDIANTES QUE NO CUENTAN CON UN EQUIPO DE COMPUTO CON ACCESO A INTERNET PARA ESTUDIAR EN SU CASA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE EN SU MAYORÍA SE TRATA DE PERSONAS A LAS QUE LES CUESTA MUCHO TRABAJO SALIR ADELANTE Y QUE TIENEN UN EMPLEO, POR SU PARTE CONOCE A ALGUNAS PERSONAS QUE HACEN USO DEL SERVICIO Y MUCHAS SON MADRES SOLTERAS QUE DE MANERA PARALELA ESTÁN HACIÉNDOLO, CONOCE EL TRABAJO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN MATERIA DE ESTUDIOS VIRTUALES Y LO VIABLE ES CANALIZAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL SE PUEDA CONCRETAR LA VIABILIDAD DE LOS ESPACIOS, PUES EL CEDECOM ES UN ESPACIO ASIGNADO A ESA DIRECCIÓN.

LA C. NORMA BEATRIZ NAVARRETE BENGEOA SOLICITA DAR CELERIDAD AL ASUNTO, PARA VER LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON ESE ESPACIO ANTES DEL MES DE SEPTIEMBRE, REITERA QUE ESTE TIPO DE PROYECTOS DEJAN SATISFACCIÓN Y ES IMPORTANTE EL APOYO QUE PUEDA BRINDAR EL AYUNTAMIENTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE EL APOYO ES FUNDAMENTAL Y BÁSICO, PREGUNTA QUE CUÁNTO TIEMPO TIENEN PREVISTA LA PERMANENCIA DE LA UVEG EN EL MUNICIPIO, PUES EL MUNICIPIO TIENE VARIOS ESPACIOS Y LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA PUEDE ELABORAR UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, EN VIRTUD DE QUE SERÍA BUENO TENER UN AULA DEFINIDA Y FINALMENTE PENSAR EN UVEG ES PENSAR A FUTURO, SE TRATA DE UNA INVERSIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN, DE LOS REMANENTES DEL MUNICIPIO SE PUEDE OBTENER RECURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESA AULA Y OTORGARLA A LA UVEG EN COMODATO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MENCIONA QUE A MANERA PROVISIONAL LA INSTALACIÓN PUEDE SER EN EL CEDECOM, PERO TAMBIÉN CONCUERDA CON LA PROPUESTA REALIZADA POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE BUSQUE UN PREDIO PARA CONSTRUIR O INSTALAR UN AULA DETERMINADA, LO QUE PUEDE TRABAJARSE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, PERO ES IMPORTANTE CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR REQUERIDO.

LA C. NORMA BEATRIZ NAVARRETE BENGEOA COMENTA QUE SE CUENTA CON UN PROYECTO PROTOTIPO DE CONSTRUCCIÓN DEL AULA VIRTUAL, QUE IMPLICA UN INSUMO PARA EL AYUNTAMIENTO PARA DECIDIR EN MATERIA DE RECURSOS Y PLANEACIÓN. SE COMPROMETE A ENTREGAR DE MANERA OFICIAL AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y A LA COMISIÓN EL PROYECTO PARA QUE SEA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE SE PUEDE PARTIR DEL PROYECTO QUE SE TIENE, POR LO QUE SOLICITA QUE A LA BREVEDAD SE LE HAGA LLEGAR.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE CONOCE DEL TRABAJO DE LA UVEG, ASÍ COMO DEL RÁPIDO CRECIMIENTO QUE SE HA TENIDO Y EL AYUNTAMIENTO SIEMPRE LE APOSTARÁ A LA EDUCACIÓN.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA REITERA QUE APOYA LAS PROPUESTAS REALIZADAS, PUES LO QUE SEA EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN ES BIENVENIDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, LA SOLICITUD REALIZADA POR LA MTRA. ROSA MARÍA MARES BERMÚDEZ, DIRECTORA DE OPERACIÓN DE CENTROS DE ACCESO EDUCATIVO Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE QUE EL CENTRO DE ACCESO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., OCUPE ALGÚN ESPACIO EN EL CEDECOM Y QUE SE BUSQUE ALGÚN PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESE CENTRO, EN BASE A UN PROYECTO TIPO Y OTORGARLO EN COMODATO A LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO (UVEG).

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

6.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO:

6.1. ESCRITO DEL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL REALIZA OFRECIMIENTO DE VENTA DE DOS PREDIOS UBICADOS EN LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL REALIZA OFRECIMIENTO DE VENTA DE DOS PREDIOS UBICADOS EN LA COLONIA DE SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO Y QUE DICHA SOLICITUD SE SUME A LAS QUE SE HAN RECIBIDO.

6.2. ESCRITO DEL C. FRANCISCO ALEJANDRO ROMERO SIEKMAN, MEDIANTE EL CUAL REALIZA OFRECIMIENTO DE VENTA DE UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO “LA GLORIA”, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FRANCISCO ALEJANDRO ROMERO SIEKMAN, MEDIANTE EL CUAL REALIZA OFRECIMIENTO DE VENTA DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO “LA GLORIA”, UBICADO EN ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO Y QUE DICHA SOLICITUD SE SUME A LAS QUE SE HAN RECIBIDO.

6.3. OFICIO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 29 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 29 BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 19 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RESPECTO A LA REFORMA DE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATOLÓGICO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Y LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 29 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 29 BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO EMITA LAS OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS AL RESPECTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EL ANÁLISIS DE DICHAS INICIATIVAS ES TAREA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, RECIÉN INSTALADA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PROPONE TURNAR EL ASUNTO A COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA REALIZADA POR LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 19 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 29 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 29 BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE EMITIR EN UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES LAS OPINIONES, OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS QUE SE TENGAN AL RESPECTO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

6.4. OFICIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LA LEY DE JUICIO POLÍTICO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 27 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LA LEY DE JUICIO POLÍTICO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO EMITA LAS OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS QUE TENGA AL RESPECTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, OFICIO CIRCULAR NÚMERO 27 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LA LEY DE JUICIO POLÍTICO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE EMITIR EN UN PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES LAS PROPUESTAS, OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS QUE SE TENGAN AL RESPECTO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

7.- ASUNTOS REGISTRADOS POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE:

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EN COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL SE TRATARON ALGUNOS PUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO; EL PRIMER PUNTO CORRESPONDE A LA DESIGNACIÓN DE ENLACE MUNICIPAL EN EL PROGRAMA HÁBITAT Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, PARA TAL EFECTO SE PROPONE A LOS CC. ABRAHAM DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ Y MARÍA ARACELI GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ; EL SEGUNDO PUNTO CORRESPONDE A LA GESTIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PUES EL DIRECTOR COMENTA QUE EL PLAN DE ORDENAMIENTO SE REALIZO EN EL AÑO DE 2003 Y EXISTEN POCAS POSIBILIDADES DE APOYO, POR ESO SE HIZO LA RECOMENDACIÓN DE GIRAR OFICIO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA VER SI HABRÁ O NO APOYO, SIN EMBARGO ES NECESARIO CONOCER EL COSTO DEL PLAN Y TOMAR UN ACUERDO PARA SU ELABORACIÓN, PREVIAS PROPUESTAS REALIZADAS PARA TAL EFECTO POR DIVERSOS CONSULTORES O PROYECTISTAS; ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE UN COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO MUNICIPAL RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ,

GUANAJUATO, QUE TENDRÁ COMO FUNCIÓN DECIDIR LA LIBERACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APOYO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013; Y, EL ASUNTO RELACIONADO CON LAS CONDONACIONES A LAS CONTRIBUCIONES DE MEJORA QUE APORTAN LOS BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL .

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO INDICA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL INMEDIATAMENTE HIZO LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES, DE LAS QUE SE TIENE RESPUESTA Y HAY OTRAS OPCIONES, PUES COMENTAN QUE YA SE RECIBIÓ EL APOYO Y QUE EN EL AÑO 2010 SE REALIZO LA APLICACIÓN, POR ESO A FIN DE OBTENER EL APOYO SE PUEDE HABLAR DE ACTUALIZACIÓN PORQUE NO SE PUEDE TRATAR DE LA ELABORACIÓN, PUES EL PLAN NO ES OBSOLETO SI SE OBTUVO EN EL AÑO 2010, SE HABLO INCLUSO DE LOS POLÍGONOS Y QUE SERÍA A TRAVÉS DEL PROGRAMA HÁBITAT QUE SE TRAMITARÍA, SOLO FALTAN LAS ESTIMACIONES QUE EL ARQ. JOSÉ ISRAEL IBAÑEZ SÁNCHEZ REALICE PARA TAL EFECTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EFECTIVAMENTE EN EL AÑO 2010 SEDESOL REALIZO UNA APORTACIÓN PARA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL CUAL CAMBIA A PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO, DERIVADO DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO QUE ENTRO EN VIGOR EN EL MES DE ENERO DE 2013, POR ESO SE INTENTARÁ SOLICITAR EL RECURSO A SEDESOL PARA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MENCIONA QUE ES PRECISO CONOCER EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE SE GENERO EN EL AÑO 2010 PARA SU ANÁLISIS EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y REALIZAR LA ADECUACIÓN RESPECTIVA, EN CASO DE SER NECESARIA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE SE ESTA EN LA ETAPA PREPARATORIA, PARA VERIFICAR SI HAY APOYO PARA SOLICITAR LA ELABORACIÓN DEL MISMO O DEFINIR SI EL MUNICIPIO LO CUBRIRÁ EN SU TOTALIDAD PARA QUE SE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE COMPRAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE ES URGENTE EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO, PUES HAY MUCHO PROGRAMAS QUE AL NO TENERLO NO PODRÍAN ATERRIZAR EN EL MUNICIPIO, EL DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA PUEDE ANALIZAR LOS COSTOS PARA VER SI DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES SE PUEDE DAR SALIDA AL ASUNTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE EXISTEN PROYECTOS 2013 QUE SE EJECUTAN CON LA SEDESHU Y SOLICITAN LA CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ TÉCNICO PARA EL FIDEICOMISO MUNICIPAL RURAL QUE DECIDA LA LIBERACIÓN DEL RECURSO DEL FONDO DE APOYO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2013, EL CUAL DEBE INTEGRARSE POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO PRESIDENTE, EL TESORERO MUNICIPAL COMO SECRETARIO TÉCNICO Y LOS VOCALES, QUE SERÁN UN REGIDOR Y SE PROPONE PARA TAL EFECTO AL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO, EL DIRECTOR O TITULAR DEL ÁREA DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, EL TITULAR RESPONSABLE DE PROMOCIÓN RURAL, UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL RURAL Y UN REPRESENTANTE DE LA SEDESHU, PUDIENDO CADA UNO DE ELLOS DESIGNAR UN SUPLENTE, ASÍ MISMO Y EN CUANTO A LAS OBRAS POR COOPERACIÓN SE PROPONE QUE EN RELACIÓN A LAS OBRAS REALIZADAS EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL NINGÚN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO REALICE CONDONACIONES A LAS CONTRIBUCIONES DE MEJORA QUE APORTEN LOS BENEFICIARIOS, PORQUE ESO PUEDE ORIGINAR QUE LA OBRA NO TERMINE.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PUNTUALIZA QUE ESAS ACCIONES DE CONDONAR LIMITAN EL HECHO DE QUE ESAS OBRAS SE PUEDAN EJECUTAR EN OTRAS COMUNIDADES, PUES LA APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS SE APLICA EN OBRAS PARA BENEFICIO SOCIAL EN OTRAS ZONAS, ADEMÁS ESO PROPICIA QUE SE GENERAN CONFLICTOS CON LA CIUDADANÍA Y EL AYUNTAMIENTO DEBE EVITAR ESE TIPO DE SITUACIONES O PROBLEMÁTICAS QUE FINALMENTE TENDRÁN QUE SOLVENTARSE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE SE HA TRABAJADO EN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA QUE NAZCA EL AMOR Y CARIÑO DE LA CIUDADANÍA PARA QUE CUIDEN LAS COSAS QUE LES ESTÁN COSTANDO, CUANDO SE OBTIENE ESA APORTACIÓN SON LAS MISMAS COMUNIDADES LAS QUE SE BENEFICIAN, POR EJEMPLO EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANA Y LOBOS SE REALIZÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA Y CON LA MISMA APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS SE PODRÁ ADQUIRIR UN TRANSFORMADOR QUE A LA COMUNIDAD LE HACE FALTA.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO SEÑALA QUE EL ACUERDO SE TOMÓ PORQUE LOS REPRESENTANTES DE VARIAS COMUNIDADES BENEFICIADAS CON OBRA EN ESTE AÑO SE ACERCARON Y COMO TENÍAN CONOCIMIENTO DE QUE EL AÑO PASADO SE REALIZÓ LA CONDONACIÓN DE UNA OBRA, SOLICITABAN SE LES CONSIDERE, PERO ESE 20% SON REMANENTES QUE SE REÚNEN PARA OTRAS OBRAS EN POLOS DE DESARROLLO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE SE PUEDE HACER UN EFECTO MULTIPLICADOR EN OBRAS Y ACCIONES, SIEMPRE QUE SE RESPETEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER ESAS CONTRIBUCIONES POR MEJORAS, PUES AL SERLO SE CONVIERTE EN UN CRÉDITO FISCAL, MEDIANTE EL CUAL SE PUEDEN GENERAR MULTAS Y RECARGOS, EN TODAS LAS OBRAS CUANDO SE TRATE DE PAVIMENTACIONES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA, AGUA, DRENAJE O ELECTRIFICACIONES DEBEN REALIZARSE ESE TIPO DE PROCEDIMIENTOS INDEPENDIENTE DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO COMENTA QUE ES NECESARIO QUE LAS REGLAS SE RESPETEN, FINALMENTE SE REALIZÓ LA REVISIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL SE ESTÁ HACIENDO CARGO DE ESTUDIAR ESOS PUNTOS, PARA QUE EN PLENO DEL AYUNTAMIENTO APROBEMOS LAS CLAUSULAS O REGLAMENTO QUE DEBE APLICARSE CON CADA UNA DE LAS COMUNIDADES BENEFICIADAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE ES IMPORTANTE CREAR UNA CULTURA EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TIENE RESPONSABILIDAD EN LOS PROGRAMAS SOCIALES, SE HA VISTO EL ACERCAMIENTO DE LA CIUDADANÍA, ESPECIALMENTE DE LA COMUNIDAD DE CRUZ DE GUERRERO, A VECES LAS PRACTICAS DEL AYUNTAMIENTO ORIGINAN UNA PROBLEMÁTICA EN LA SOCIEDAD, PORQUE EN OCASIONES SU PRACTICA ES POLÍTICA Y POR ESO LOS PROGRAMAS PIERDEN SU ESENCIA, PUES SURGEN CON UN SENTIDO SOCIAL, DESDE EL ÁREA DE LA RESPONSABILIDAD DEBE HACERSE NOTAR A LOS BENEFICIARIOS QUE LA APORTACIÓN QUE REALIZAN ES PARA APLICARSE A OTRAS OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL QUE PUEDEN BENEFICIAR INCLUSO A SU MISMA COMUNIDAD, ADEMÁS ES IMPORTANTE CEÑIR A LAS DIRECCIONES PARA QUE REALICEN SU TRABAJO, A FIN DE QUE EL CIUDADANO SE COMPROMETA Y CUMPLA, PUES ES UN DOBLE BENEFICIO EL QUE SE PUEDE RECIBIR, DEBE CONCIENTIZARSE A LA CIUDADANÍA PARA QUE HAGA RESPONSABLE EN ESE TIPO DE ACCIONES, EN EL AÑO DE 2010 SE TRABAJÓ EL PROGRAMA DE MIÉRCOLES CIUDADANO Y SE REALIZARON VARIAS ACCIONES PORQUE LA SOCIEDAD PARTICIPABA, AHORA SE QUIERE INVITAR A LA GENTE A PARTICIPAR ECONÓMICAMENTE PERO SE TIENE ESA OTRA CULTURA, ENTONCES SI SE PUEDE CORREGIR Y HACER ALGO DIFERENTE, QUE SE HAGA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE SE TIENE INFORMACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO URBANO, PERO PARA SENTAR LAS BASES DE UN GOBIERNO UNO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y GOBIERNO, ES EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE TIENE UNO DEL AÑO 2010 ELABORADO, QUE SE DEBE ACTUALIZAR DE ACUERDO AL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE ENTRA EN VIGOR EL MES DE ENERO DE 2013, ENTONCES SE HABLA DE LA ADECUACIÓN DE UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ESPECÍFICO, ESO EVITARÁ FUTURAS INVERSIONES NO CONTEMPLADAS, SI EL MUNICIPIO HUBIESE ESTADO PREPARADO NO SE HUBIESEN DESARROLLADO CENTROS HOSPITALARIOS EN LUGARES NO IMAGINADOS, EL ASUNTO DE MINERAL DE POZOS ES PREOCUPANTE, PUES SI EL USO DE SUELO NO ESTÁ ESTABLECIDO LOS

INVERSIONISTAS HARÁN LO QUE QUIEREN Y LO QUE HOY ES UN PUEBLO MÁGICO, QUEDARÁ COMO UN CENTRO HISTÓRICO, PORQUE NO HAY MANERA DE REGULAR LOS SERVICIOS Y EDIFICACIONES, SE PRETENDE DESTINAR EL REMANENTE DE OBRA PÚBLICA, PERO SE ACORDÓ POR AYUNTAMIENTO INSTRUIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE GESTIONE EL RECURSO, SIENDO ESTÁ UNA DE LAS ACCIONES RELEVANTES DEL MUNICIPIO, SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DESARROLLO URBANO PARA QUE PRESENTE LAS PROPUESTAS Y COTIZACIONES SOLICITADAS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN ES QUE CON LA RESPUESTA DE DESARROLLO SOCIAL SE DE PASO A LA SEGUNDA ETAPA PARA CONTAR CON LA RESPUESTA POR ESCRITO DE LA SEDESHU Y DAR CONTINUIDAD AL ASUNTO, EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO ESTA SOLICITANDO COTIZACIONES.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PUNTUALIZA QUE SE PUEDE VER LA POSIBILIDAD DE ADECUAR EL PLAN QUE SE ELABORO EN EL AÑO DE 2010 CON EL MISMO PROVEEDOR.

7.1. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA HÁBITAT 2013 Y DESIGNACIÓN DE ENLACE MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL PRIMER PUNTO DE ACUERDO TOMADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR COMO ENLACES DEL PROGRAMA HABITAT Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS A LOS CC. ABRAHAM DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ, COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y MARÍA ARACELI GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, JEFE DE EXPEDIENTES TÉCNICOS, VALIDACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA.

SE HACE CONSTAR QUE AMBAS PERSONAS SE ENCUENTRAN CONTRATADAS BAJO LA MODALIDAD DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS.

7.2. GESTIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, RESPECTO AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE LE PREOCUPA LO QUE DICE EL DICTAMEN, PUES, ES IMPORTANTE PROPONER AL AYUNTAMIENTO UNA FORMA DIRECTA DE RESOLVER EL PROBLEMA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE EN ESE SENTIDO DE PUEDE RECHAZAR EL DICTAMEN, HACERLE LA ADICIÓN O MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE SE TIENE URGENCIA DE CONTAR CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO, EN VIRTUD DE QUE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES LO ESTÁN REQUIRIENDO, ES IMPORTANTE SOLICITAR LAS COTIZACIONES CORRESPONDIENTES Y QUE EL COMITÉ DE COMPRAS REALICE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO, ADEMÁS QUE EL COSTO SE CUBRA CON REMANENTES DE AÑOS ANTERIORES DE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y CONSIDERAR EL APOYO POR PARTE DEL ESTADO, EN CASO DE QUE SE OBTENGA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE ES IMPORTANTE EL PROCESO, PUES DEBE CONTARSE CON EL RECURSO Y COSTO DEL PLAN ANTES DE PASAR POR EL COMITÉ DE COMPRAS, POR ESO ES NECESARIO SOLICITAR COTIZACIONES, REITERA QUE SE NECESITA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE SE ESTA VIENDO LA MANERA DE SOLVENTAR LA SITUACIÓN, POR EL MONTO Y PARA EVITAR SER OBSERVADOS, PUES YA HUBO APLICACIÓN DE RECURSOS PARA ELLO, DEBE VERSE LA MODALIDAD BAJO LA CUAL SE MANEJARÁ.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO ESTABLECE QUE EN CADA PUNTO ANTES DE LA DISCUSIÓN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PUEDEN SOLICITAR LA INFORMACIÓN QUE CONSIDEREN PERTINENTE O LA COMPARECENCIA DE ALGÚN FUNCIONARIO PÚBLICO Y EN ESTECASO SOLICITA

LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, PUES CONSIDERA QUE LA TRAMITOLOGÍA NO ES CORRECTA, PARA CONOCER EL COSTO DEL PLAN ES NECESARIO HACER EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MANEJA UN MONTO, PERO NO QUIERE DECIR QUE ESE SEA EL COSTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE ES NECESARIO CONOCER EL COSTO APROXIMADO, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA SE DE A LA TAREA DE PRESENTAR UNA PROPUESTA Y LLEVARLO HASTA EL COMITÉ DE COMPRAS PARA SU CONTRATACIÓN. ASÍ MISMO CONCEDE EL USO DE LA VOZ, AL ARQ. JOSÉ ISRAEL IBAÑEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PARA EXPONER EL ASUNTO.

EL DIRECTOR DESARROLLO URBANO EXPONE QUE SE HA ESTABLECIDO LA NECESIDAD DE CONTAR CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO, SE MENCIONABA DE LA EXISTENCIA DE UNA PARTIDA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS CON UN MONTO DE \$5,000,000.00 O \$6,000,000.00 SE ESTARÍA REALIZANDO INCLUSO LA LICITACIÓN, PERO COMO NO SE TIENE EL RECURSO HA INVESTIGADO DE OTROS PROCESOS, ANÁLISIS Y COSTOS, SE HABLA DE PROYECTOS DONDE SE DELIMITAN LAS ZONAS DEL HÁBITAT A EFECTO DE BAJAR EL RECURSO Y SE HABLA DE \$300,00.00 POR ZONA Y EL MUNICIPIO CUENTA CON 5 O 6 ZONAS, LA PROPUESTA DEBE IR SOBRE LOS \$3,000,000.00, ES UN PROGRAMA QUE ABARCA LOS USOS FACTIBLES DEL MUNICIPIO QUE CONTEMPLA LA CABECERA MUNICIPAL, EL ENTRONQUE DE LA CARRETERA FEDERAL 57, LAS ZONAS CONURBADAS, MINERAL DE POZOS, LOS TIEMPOS SON CORTOS Y TODO DEPENDE DEL RECURSO, SE CUENTA CON UNA LISTA DE LOS POSIBLES CONSULTORES REGISTRADOS ANTE LA SEDESHU, SE APEGARÁ A LOS PROCESOS QUE EL AYUNTAMIENTO ESTABLEZCA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA SIGUIENTE.

CON 9 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 2 DOS VOTOS EN CONTRA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA UNA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LAS DIFERENTES PARTIDAS ASIGNADAS A LA MISMA DIRECCIÓN PARA APLICARSE A LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A EFECTO DE CONTAR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EFECTUÉ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO RAZONA SU VOTO EN EL SENTIDO DE QUE SE HACE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, SIN CONOCER LAS CANTIDADES EXACTAS Y LAS OBRAS QUE SE VEN AFECTADAS, REITERA QUE ES UNA DECISIÓN AVENTURADA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE NO SE ESTA REALIZANDO UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, SE SOLICITA AL DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA QUE BUSQUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA QUE REALICE PROPUESTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, A FIN DE QUE ENTRE EN ACCIÓN EL COMITÉ DE COMPRAS.

7.3. PROYECTOS 2013 QUE SE EJECUTAN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE GUANAJUATO (SEDESHU).

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SUGIERE QUE COMO SUPLENTE DEL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO SE DESIGNA AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, AUNQUE LOS INTEGRANTES SON QUIENES DESIGNAN A SU SUPLENTE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE ESTO REQUIERE DE PARTICIPACIÓN Y DESCONOCE SI EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO Y EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUEDEN ATENDER EL COMITÉ, PUES LA CARGA DE TRABAJO QUE TIENEN ES DEMASIADA.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO DICE QUE LE GUSTARÍA FORMAR PARTE PARA DEFENDER A LA GENTE DEL MUNICIPIO Y PROCURAR SU BIENESTAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL TERCER PUNTO DE ACUERDO TOMADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO MUNICIPAL RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, QUE TENDRÁ COMO FUNCIÓN DECIDIR LA LIBERACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APOYO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, EL CUAL QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.

SECRETARIO TÉCNICO: C.P. SUSANA FIORELLA GAMBA AGUILERA, TESORERO MUNICIPAL.

VOCALES: REG. SALVADOR RICO ARREDONDO.

ARQ. JOSÉ ALVARADO BRIONES, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA.

ING. ALBERTO RUÍZ DE LEÓN, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL RURAL, MISMO QUE SERÁ NOMBRADO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO.

UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE GUANAJUATO (SEDESHU), QUE SERÁ DESIGNADO POR LA MISMA DEPENDENCIA.

7.4. OBRAS POR COOPERACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL CUARTO PUNTO DE ACUERDO TOMADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE NINGÚN INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO REALICE CONDONACIONES A LAS CONTRIBUCIONES DE MEJORA QUE APORTAN LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS QUE SE EJECUTAN CON PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL DE LOS QUE SE HACE CARGO LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, A FIN DE CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES.

UNA VEZ QUE SE REALIZO LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR DE CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN EN LO GENERAL DE LA MINUTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, CELEBRADA EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2013, LA QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, SOBRE ASUNTOS VARIOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EL CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA. EN CUANTO A LA SOLICITUD DE INSTALAR UNA ANTENA EN EL CERRO DE LA SANTA CRUZ, EL DICTAMEN HACE REFERENCIA AL CERRO PELÓN DE MINERAL DE POZOS, PUES LOS INTERESADOS BUSCAN TRIANGULAR EL SERVICIO DE INTERNET PARA PODER RECIBIRLO, PERO LAS INSTALACIONES DEL CERRO PELÓN SON EXCLUSIVAMENTE PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y POR TANTO SE TRATA DE UN ÁREA RESTRINGIDA; ASÍ MISMO SE AGREGA UN INFORME RENDIDO POR EL DIRECTOR DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL SOBRE LOS OPERATIVOS QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN EL MUNICIPIO A PARTIR DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2012 PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, LAS ACCIONES REALIZADAS DERIVAN DE LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y CONSISTEN EN EL OPERATIVO DE CALLES SEGURAS, BÁJALE A TU VOLUMEN, PONTE TU CASCO, VEHÍCULO SEGURO, PON EN REGLA TU VEHÍCULO Y MANEJA CON SEGURIDAD, LO QUE NO REQUIERE APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SOLO ES PARA INFORMACIÓN, NO SE TRATA DE ALGO EXTRAORDINARIO O FUERA DE LEY; CON RELACIÓN AL PUNTO DE AMPLIACIÓN DE LA RUTA 1 Y 3 PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AL HOSPITAL MATERNO INFANTIL, NO FUE UN PROCESO NACIDO DE UNA SIMPLE MESA DE TRABAJO EN COMISIÓN, SINO CON LOS MISMOS

PERMISIONARIOS PARA QUE INTERVINIERAN EN LA TOMA DE DECISIONES Y QUE DE MANERA CONSENSADA SE VIERA LA FORMA DE ATENDER ESA NECESIDAD, LO QUE SE PROPUSO PORQUE SE TRATA DE LAS RUTAS QUE MENOS POSIBILIDAD ECONÓMICA DE PASAJE TIENEN Y PORQUE DEBE CONTARSE CON UN RADIO DE ATENCIÓN OPTIMO, ADEMÁS NO SE VIO OPORTUNO ABRIR UNA NUEVA RUTA, PUES LAS QUE YA ESTÁN ATIENDEN LA ZONA CENTRO Y SE PODÍA GENERAR UN PROBLEMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE RESPECTO AL ÚLTIMO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELACIONADO CON LA HABILITACIÓN DE LA PENSIÓN MUNICIPAL, EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ TIENE UNA PROPUESTA QUE HACER AL AYUNTAMIENTO.

EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ DICE QUE TIENE UN TERRENO AL LADO DE LA EMPRESA FLEXI, QUE ESTA DISPUESTO A PRESTAR AL MUNICIPIO, SERÍA NECESARIO NIVELARLO Y CIRCULARLO, SE TRATA DE 5,000 METROS CUADRADOS Y AHÍ SE PODRÍA HABILITAR LA PENSIÓN MUNICIPAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE LA SUPERFICIE ESTIMADA DE 2,000 METROS ES DE ACUERDO AL PARQUE VEHICULAR QUE SE TIENE EN TERRENOS DE LA FERIA, SIN EMBARGO EL PROYECTO DEL CAISES EN TERRENOS DE LA FERIA OBLIGARÁ AL AYUNTAMIENTO A PENSAR EN UNA SUPERFICIE DE TERRENO, DE MANERA PROVISIONAL SE PUEDE CONSIDERAR LA PROPUESTA DEL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ A MANERA DE COMODATO, PUES PUEDE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE PUDIESE SURGIR CON LA CONSTRUCCIÓN DEL CAISES.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PUNTUALIZA QUE EL DOCUMENTO QUE PRESENTO EL DIRECTOR DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL ESTA LEJOS DE PARECER UN INFORME, ES UNA FICHA INFORMATIVA MUY CONCRETIZADA, EFECTIVAMENTE SE ENLISTAN LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL, PERO NO SE DETALLAN ACCIONES IMPLEMENTADAS, LAS FECHAS, EL NÚMERO DE ELEMENTOS QUE PARTICIPAN, EL NÚMERO DE INFRACCIONES IMPUESTAS, EL REPORTE DE RESULTADOS, REITERA QUE ES UNA FICHA INFORMATIVA Y DE MANERA PERSONAL NO PUEDE DECIR QUE ES UN INFORME, PORQUE EN UN INFORME SE MIDEN LAS ACCIONES DEL DIRECTOR Y SI ESTA ES SU CAPACIDAD DE TRABAJO, QUEDARÍA CLARO QUE SE TRATA DE UN INFORME DE ACTIVIDADES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE EL OFICIO NÚMERO 078/2013 DE FECHA 11 FEBRERO 2013 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL, NO SE TRATA DE UN INFORME DE ACTIVIDADES, SOLO DA A CONOCER LOS OPERATIVOS QUE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL ESTA LLEVANDO A CABO, DESCRIBE DE MANERA GENERAL LOS OPERATIVOS IMPLEMENTADOS Y EN QUE CONSISTEN, EL OBJETIVO DE LA COMISIÓN SOLO ES DARLO A CONOCER AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, A FIN DE SUMARSE AL ESFUERZO PARA RECUPERAR LAS CALLES DEL MUNICIPIO, PUES HACE FALTA PONER ORDEN Y NO SE HACE MÁS QUE APLICANDO EL REGLAMENTO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE EL DICTAMEN HACE REFERENCIA A UN INFORME Y ESTO NO LO ES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE EL OFICIO EMITIDO POR EL DIRECTOR DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL HABLA DE UN INFORME SOBRE OPERATIVOS, NO DE UN INFORME DE ACTIVIDADES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE ES LAMENTABLE NO SABER DISTINGUIR UN INFORME DE ACCIONES DE UNA DIRECCIÓN A UN INFORME SOBRE OPERATIVOS, LA FINALIDAD ES INFORMARLE AL AYUNTAMIENTO, ESTO NO TIENE EL MATIZ O FORMA DE UN INFORME DE TRABAJO, SI ASÍ HUBIESE SIDO LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL ESTARÍA OBSERVANDO QUE CUMPLIERA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE UN INFORME DE TRABAJO, LO ÚNICO QUE ESPERA ES QUE SE CONSIDERE DE ESA MANERA, SE PRETENDE RADICAR EL INFLUYENTÍSMO PARTIDISTA Y FAMILIAR, PARA EVITAR QUE LOS CIUDADANOS VENGAN A SOLICITAR APOYO PARA QUE SE LES BAJEN O

CONDONEN LOS MONTOS DE LAS MULTAS, DEBE TOMARSE EN CUENTA QUE ESE TIPO DE SITUACIONES SE DEBEN ELIMINAR.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO AGRADECE LA ACLARACIÓN, ES CLARO QUE NO ES UN INFORME Y SE QUEDA TRANQUILA, ES UN DOCUMENTO INFORMATIVO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN EN LO GENERAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, CON LA SALVEDAD DE SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR DE CADA UNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL MISMO, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SOLICITUD DE LA C. JUANA GUTIÉRREZ ARIAS, DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA CON NOMBRE COMERCIAL "SEGURIDAD PRIVADA JAGUAR".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ANTE LA FALTA DE INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MEDIANTE OFICIO NÚMERO 140/2013 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2013 Y DADO QUE LA C. JUANA GUTIÉRREZ ARIAS, DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA CON NOMBRE COMERCIAL "SEGURIDAD PRIVADA JAGUAR", NO AGREGO LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN LA PLANILLA DE PERSONAL INDICANDO EL NÚMERO DE CUIP; LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFIESTE LA FORMA DE BRINDAR EL SERVICIO, EL PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL Y SI SE VERIFICAN LOS ANTECEDENTES PENALES DEL PERSONAL, ASÍ COMO LA FORMA DE CAPACITACIÓN Y EL COMPROMISO DE RENDIR INFORMES MENSUALES A LA AUTORIDAD MUNICIPAL; INFORME SOBRE LA INFRAESTRUCTURA PROPIEDAD DE LA PERSONA FÍSICA QUE BRINDA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA; E, INDICAR SI CUENTA CON LICENCIA PARA PORTACIÓN DE ARMAS, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DECRETAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA C. JUANA GUTIÉRREZ ARIAS, CONSISTENTE EN EL OTORGAMIENTO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, BAJO LA MODALIDAD DE PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES, APOYO A LA VIGILANCIA DE FRACCIONAMIENTOS O CONJUNTOS HABITACIONALES O DE CONSTRUCCIÓN Y APOYO EN LA VIGILANCIA EN CENTROS COMERCIALES, TURÍSTICOS Y HOTELEROS, DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLVENTAR.**

SOLICITUD DEL CLUB AMATEUR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A. C.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE OTORQUE A LOS CC. JONATHAN REMBA URIBE, PRESIDENTE DEL CLUB DE RADIO AMATEUR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A. C., Y VÍCTOR MANUEL GIL BALTAZAR, COORDINADOR DE SISTEMAS DIGITALES DEL CLUB DE RADIO AMATEUR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A. C., Y RESPONSABLE DEL PROYECTO XE1DGC, LA RENOVACIÓN DEL PERMISO PARA QUE CONTINÚEN UTILIZANDO LAS INSTALACIONES DE LA CASETA DE TELECOMUNICACIONES, UBICADAS EN EL CERRO PELÓN DE MINERAL DE POZOS, DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA VIGENCIA CONTADA A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2013, DEBIENDO RENDIR UN INFORME TRIMESTRAL A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SOBRE EL USO DE LAS INSTALACIONES Y LA SITUACIÓN FÍSICA DE LA CASETA Y/O INFRAESTRUCTURA DE RADIOCOMUNICACIÓN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ADEMÁS DE INCLUIR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS DE REVOCACIÓN:

- I. **POR HACER MAL USO DE LAS INSTALACIONES.**
- II. **POR NO HABER RENDIDO LOS INFORMES TRIMESTRALES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.**
- III. **POR COMPROMETER LA SEGURIDAD DEL SITIO Y CAUSAR DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.**

SOLICITUD DEL C. EDUARDO MÚÑOZ ÁLVAREZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y POR TANTO SE AUTORIZA QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE NOTIFIQUE AL C. EDUARDO MUÑOZ ÁLVAREZ DEL CASTILLO, QUE NO ES PROCEDENTE ATENDER A SU SOLICITUD CONSISTENTE EN LA INSTALACIÓN DE ANTENAS EN CABECERA MUNICIPAL Y MINERAL DE POZOS PARA TRIANGULAR EL SERVICIO DE INTERNET Y RECIBIRLO EN LA LOCALIDAD DE MINERAL DE POZOS, TODA VEZ QUE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN EL CERRO PELÓN ES EXCLUSIVO PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ASUNTO RELACIONADO CON LA CÁRCEL MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL CUARTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUARTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, POR TANTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, 65 Y 140 DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES Y SANCIONES PENALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EN EL DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL LIC. JOSÉ LUIS GUEVARA VENTURA, DIRECTOR DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL EN SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO Y CON APOYO EN LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA PROCURADURÍA ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, SE AUTORIZA REALIZAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO UNA SOLICITUD DE MANERA FORMAL PARA LA REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO DENOMINADO CÁRCEL MUNICIPAL AL CENTRO DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL A CARGO DE GOBIERNO DEL ESTADO MÁS CERCANO.

INFORME SOBRE OPERATIVOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO, A PARTIR DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2012.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL QUINTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL QUINTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y POR TANTO EL H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME RENDIDO POR EL DIRECTOR DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL, SOBRE LOS OPERATIVOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A PARTIR DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2012 A LA FECHA Y LOS CUALES CONSISTEN EN LOS OPERATIVOS DE CALLE SEGURA, BÁJALE A TU VOLUMEN, PONTE TU CASO, VEHÍCULO SEGURO, PON EN REGLA TU VEHÍCULO Y MANEJA CON SEGURIDAD.**

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE RUTAS URBANAS PARA CUBRIR EL RECORRIDO HASTA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEXTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEXTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y POR TANTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, 6, 8 FRACCIÓN I Y 116 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DEL

REGLAMENTO DE TRANSPORTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL RECORRIDO DE LAS RUTAS URBANAS I (SEGURO SOCIAL – CIÉNEGA) Y III (SEGURO SOCIAL – MISIÓN DE ARRIBA), DEL TRAMO BOULEVARD SIERRA GORDA, POR LA CARRETERA 110 SAN LUIS DE LA PAZ – DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO HASTA LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL, UBICADO EN EL ENTRONQUE DE LA CARRETERA 57 TRAMO SAN LUIS POTOSÍ – QUERÉTARO CON LA CARRETERA 110 SAN LUIS DE LA PAZ – DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO TÉCNICO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL, Y QUE AMPARA LAS CONCESIONES SIGUIENTES:

I. EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS QUE PRESTA LA RUTA URBANA I (SEGURO SOCIAL – CIÉNEGA) CONTEMPLA LA CONCESIÓN DE LOS CC. JUAN DAVID PÉREZ LUGO CON LA UNIDAD SL 0001; HUMBERTO JUÁREZ MARTÍNEZ CON LA UNIDAD SL 0002; DANIEL ZAMUDIO BELTRÁN CON LA UNIDAD SL 0003; J. JESÚS HUERTA MANCILLA CON LA UNIDAD SL 0004; MARÍA RESÉNDIZ GUERRERO CON LAS UNIDADES SL 0005 Y SL 0006; Y, HUGO AMADOR RESÉNDIZ CON LA UNIDAD SL 0007.

II. EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS QUE PRESTA LA RUTA URBANA III (SEGURO SOCIAL – MISIÓN DE ARRIBA) CONTEMPLA LA CONCESIÓN DE LOS CC. MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ CON LA UNIDAD SL 0015; MARTÍN MANUEL MOLINA MARTÍNEZ CON LA UNIDAD SL 0016; SALVADOR MEDRANO GARCÍA CON LA UNIDAD SL 0017; MANUELA RAMÍREZ MARTÍNEZ CON LA UNIDAD SL 0018; GUILLERMINA ARVIZU GARCÍA CON LA UNIDAD SL 0019; BARTOLO LUGO ALMARAZ CON LA UNIDAD SL 0020; Y, VICENTE RANGEL PÍO CON LA UNIDAD SL 0021.

ASUNTO RELACIONADO CON LA REUBICACIÓN DE SEMAFOROS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL SÉPTIMO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SÉPTIMO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y POR TANTO SE AUTORIZA LA REUBICACIÓN DE LOS SEMÁFOROS QUE SE ENCUENTRAN EN BOULEVARD SIERRA GORDA ESQUINA CON CALLE ZARAGOZA, PARA SER INSTALADOS EN LIBRAMIENTO SUR ESQUINA CON CALLE CRUZ BLANCA; Y, LOS SEMÁFOROS QUE SE ENCUENTRAN EN BOULEVARD SIERRA GORDA ENTRONQUE CON LIBRAMIENTO SUR, PARA SER INSTALADOS EN PROLONGACIÓN GENERAL ANAYA ENTRONQUE CON AVENIDA FERROCARRIL Y LIBRAMIENTO SUR.

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE RUTAS PARA ATENDER LA NECESIDAD DE TRANSPORTE DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE PURÍSIMA DE CERRO GRANDE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL OCTAVO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL OCTAVO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 Y 79 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EN EL DICTAMEN RENDIDO POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO 097/2013, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2013, SE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE RUTA URBANA II Y SE SOLICITA AL DIRECTOR DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL QUE REALICE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA CATEGORÍA DE SUBURBANO, A FIN DE ATENDER LA NECESIDAD DE TRANSPORTE DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE PURÍSIMA DE CERRO GRANDE.

ASUNTO RELACIONADO CON LA PENSIÓN MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE LE GUSTARÍA ESCUCHAR OPINIONES SOBRE EL OFRECIMIENTO REALIZADO POR EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE CONOCE DE LA URGENTE NECESIDAD DE RECAUDACIÓN DE RECURSOS QUE TIENE EL MUNICIPIO Y LA

NECESIDAD DE AYUDAR A LA CIUDADANÍA PARA QUE NO TENGA QUE PAGAR COSTOS ELEVADOS POR PENSIONES, PROPONE AGREGAR AL PUNTO DE ACUERDO EL HABILITAR EL TERRENO QUE OFRECE EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ PARA QUE SIRVA COMO PENSIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE UN CONTRATO DE COMODATO, SIN DEJAR A UN LADO EL BUSCAR EL RECURSO Y VER LA MANERA DE CONTAR CON UN ESPACIO PROPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL NOVENO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, CONSIDERANDO ADEMÁS LA PROPUESTA REALIZADA POR EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOVENO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA QUE EL TERRENO UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA SE CONTINUÉ EMPLEANDO DE MANERA TEMPORAL Y SE HABILITE PROVISIONALMENTE COMO PENSIÓN MUNICIPAL PARA EL DEPÓSITO DE LOS VEHÍCULOS DE LOS CONDUCTORES QUE HAYAN COMETIDO UNA INFRACCIÓN AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ASÍ MISMO SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL ASUNTO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO DE 2,000 METROS CUADRADOS, LA CREACIÓN DE TRES PLAZAS DE VIGILANTES Y LA ADQUISICIÓN DE UNA GRÚA PARA EL TRASLADO DE LOS VEHÍCULOS DE ALTO PESAJE, CON LA FINALIDAD DE OPERAR DE MANERA CORRECTA, ADEMÁS DE CONSIDERAR EL OFRECIMIENTO REALIZADO POR EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ, RESPECTO AL PRÉSTAMO DE UN ESPACIO UBICADO AL LADO DE LA EMPRESA FLEXI Y MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 5,000 METROS CUADRADOS PARA FUNCIONAR COMO PENSIÓN MUNICIPAL.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INFORMA QUE EN LA COLONIA LA ESPIGA EXISTE UN PREDIO DEL MUNICIPIO Y FALTA REGULARIZARLO, SE ENCUENTRA CERCA A LA COMUNIDAD DE PURÍSIMA DE CERRO GRANDE, MISMO QUE SE PUEDE CONTEMPLAR EN UN FUTURO Y EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE APROXIMADA A DOS HECTÁREAS.

9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.

EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, MISMO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA. RESPECTO AL ASUNTO DEL PREDIO EL POLVORÍN RECIBIÓ ESCRITO POR PARTE DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE NOMENCLATURA DE UN CAMINO, PARA OTORGAR EL PERMISO DE DIVISIÓN DE UN PREDIO QUE SE ENCUENTRA FRENTE A ESE CAMINO, PERO SE DESCONOCE SI EL CAMINO ESTÁ EN UN ESPACIO PARTICULAR O PÚBLICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO INFORMA QUE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN SU MOMENTO SE OTORGARON PERMISOS DE DIVISIÓN SOBRE VARIAS FRACCIONES, UNO DE ESOS PREDIOS EN SU ESCRITURA MARCA LA COLINDANCIA CON UN CAMINO, POR LO QUE SE HA PEDIDO A CATASTRO MUNICIPAL QUE SE IDENTIFIQUEN LAS VIALIDADES PARA IDENTIFICAR EL PREDIO CON EXACTITUD, QUIEN ES EL FACULTADO PARA DESIGNAR LA NOMENCLATURA ES EL AYUNTAMIENTO Y REVISÁNDOLO CON EL DEPARTAMENTO JURÍDICO EL PERMISO DE DIVISIÓN SE PUEDE AUTORIZAR PERO DEJANDO LA COLINDANCIA CON CAMINO SIN NOMBRE Y EL PROBLEMA SUBSISTIRÁ.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA ACERCA DE LO QUE PODRÍA SUCEDER SI SE APRUEBA LA NOMENCLATURA DE UN CAMINO PRIVADO.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO COMENTA QUE NO PASARÍA NADA, LA INTENCIÓN ES DARLE NOMENCLATURA Y RECONOCER LA VIALIDAD, EXISTE UN PROMEDIO DE DIEZ ESCRITURAS QUE MENCIONAN LA COLINDANCIA CON ESE CAMINO Y SI ESTÁ CONSIDERANDO

COMO ESPACIO PÚBLICO DEBE ABRIRSE, FINALMENTE ESO OBEDECE A UN TRÁMITE DE FRACCIONAMIENTO, LOS PERMISOS DE DIVISIÓN DEBEN SALIR CON UN NÚMERO OFICIAL, REITERA QUE SE PRETENDE DAR NOMENCLATURA A UN CAMINO QUE SE ENCUENTRA CERRADO, PERO EXISTEN ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE SE HACE MENCIÓN COMO UN CAMINO EXISTENTE.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE AL AUTORIZARSE LA NOMENCLATURA, AUTOMÁTICAMENTE SE HABLA DE UN ESPACIO PÚBLICO, SE DEBE INVESTIGAR LA PROPIEDAD DEL ESPACIO, PUEDE SER INCLUSO UNA SERVIDUMBRE DE PASO.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PUNTUALIZA QUE SE AUTORIZO UNA PERMISO DE DIVISIÓN EN EL QUE SE HABLA DE UN CAMINO Y AHORA LO CIERRAN.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PREGUNTA QUE SI AL AUTORIZAR LA NOMENCLATURA DE ALGUNA MANERA NO SE ESTARÍA PERJUDICANDO AL COLINDANTE O COLINDANTES DEL MISMO.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO REFIERE QUE EL CAMINO FÍSICAMENTE SE ENCUENTRA DELIMITADO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE DEBEN EXISTIR ESCRITURAS DE AMBAS PARTES Y ES CUESTIÓN DE VERIFICAR SI EL CAMINO SE ENCUENTRA RECONOCIDO O CONSTITUYE UNA SERVIDUMBRE, PARA NO CAER EN SUPUESTOS Y EVITAR DEMANDAS.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO LA ESCRITURA PRIMORDIAL MENCIONA COLINDANCIAS Y LAS ESCRITURAS QUE SE GENERAN HABLAN DE ESE CAMINO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONE REGRESAR EL DICTAMEN A LA COMISIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO JURÍDICO SE ANALICE EL ASUNTO, A FIN DE TENER CERTEZA EN CUANTO A LA PROPIEDAD Y POSESIÓN DE LOS PREDIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA REALIZADA POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REGRESAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RELACIONADO CON LA PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN AL AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PROBLEMÁTICA DE ABASTECIMIENTO DE RSU AL SECTOR LADRILLERO, APROBACIÓN DE NOMENCLATURA DE VIALIDADES EN DIVERSOS FRACCIONAMIENTOS Y COLONIAS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DE UNA CALLE UBICADA EN EL PREDIO DENOMINADO EL POLVORÍN, MINERAL DE POZOS, A EFECTO DE QUE SE TRABAJE EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DEPARTAMENTO JURÍDICO, PARA EVITAR QUE EL AYUNTAMIENTO INCURRA EN ALGUNA IRREGULARIDAD, RESPECTO A ESTOS DOS ÚLTIMOS PUNTOS.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE VARIOS DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN REFIERE A TRÁMITES REALIZADOS DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, PERO EN LO PARTICULAR CONSIDERA IMPORTANTE QUE SE INFORME SOBRE LOS FRACCIONAMIENTOS Y LA ETAPA EN QUE SE ENCUENTRAN, A FIN DE APROBAR LA NOMENCLATURA DE VIALIDADES, PUES ES NECESARIO CONTAR CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA TOMAR UNA DETERMINACIÓN.

10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EN RELACIÓN CON LA RATIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE POZOS PUEBLO MÁGICO Y REESTRUCTURACIÓN DEL MISMO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE EL DÍA VIERNES 22 DE FEBRERO DE 2013 LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO RECIBIÓ UNA SOLICITUD DEL C. JAIME RAÚL MUÑOZ DE LA TEJERA, ENLACE COORDINADOR DE PUEBLO MÁGICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA TRATAR EL ASUNTO RELACIONADO CON

LA RATIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE POZOS PUEBLO MÁGICO, ASÍ COMO LA REESTRUCTURACIÓN DEL MISMO, DENTRO DE ESA SOLICITUD SE MANIFIESTA QUE UNO DE LOS COMPROMISOS DEL MUNICIPIO FUE CONSTITUIR ESE COMITÉ DE PUEBLO MÁGICO MINERAL DE POZOS, QUE REPRESENTA LA VOZ DE LA LOCALIDAD DE MINERAL DE POZOS ANTE AUTORIDADES E INSTANCIAS GUBERNAMENTALES, YA QUE EL PROGRAMA BASA SU ESTRATEGIA EN LA PARTICIPACIÓN DE LA GENTE, EL COMITÉ SE ENCUENTRA RECONOCIDO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO 2009 – 2012 DESDE EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2011, ADEMÁS SE CONFORMO UNA ASOCIACIÓN CIVIL CON EL MISMO NOMBRE, EL CUAL SE DENOMINA COMITÉ DE PUEBLO MÁGICO MINERAL DE POZOS, A. C. Y PRETENDE OSTENTARSE COMO EL COMITÉ OFICIAL DE MINERAL DE POZOS, SIN EMBARGO ESA ASOCIACIÓN SE CONSTITUYO A LA MARGEN DE LA SECRETARÍA FEDERAL DE TURISMO, DEPENDENCIA ESTATAL DE TURISMO, AUTORIDAD MUNICIPAL Y MIEMBROS DEL COMITÉ VALIDADO POR LA MISMA LOCALIDAD, POR TANTO CARECE DE LEGALIDAD, REPRESENTATIVIDAD Y LEGITIMIDAD PARA OSTENTARSE COMO REPRESENTANTES DE LA LOCALIDAD, EL ESCRITO RESULTA DE ACTIVIDADES, ACCIONES, TALLERES Y REUNIONES QUE LA ASOCIACIÓN CIVIL HA REALIZADO EN MINERAL DE POZOS, INVITA A HABITANTES DE LA MISMA COMUNIDAD, HACE ALGUNOS DÍAS ESTA ASOCIACIÓN REALIZO UN EVENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER ANIVERSARIO DE LA DENOMINACIÓN DE MINERAL DE POZOS COMO PUEBLO MÁGICO E INVITO A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, FAMILIAS DE LA LOCALIDAD DE MINERAL DE POZOS E INCLUSO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ANTERIOR, POR ESO LA GENTE HA PREGUNTADO DE ESA SITUACIÓN, PUES SE REALIZAN REUNIONES EN LAS QUE SE CULPA AL MUNICIPIO DE ACCIONES NO REALIZADAS DEBIDAMENTE, ADEMÁS NO DISTINGUEN AL COMITÉ OFICIAL AVALADO POR EL AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACIÓN CIVIL, SE ACORDÓ EN COMISIÓN SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL C. JAIME RAÚL MUÑOZ DE LA TEJERA PARA QUE DOCUMENTE LO EXPUESTO Y ACLARAR DUDAS.

EL C. JAIME RAÚL MUÑOZ DE LA TEJERA EXPONE QUE EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE MINERAL DE POZOS COMO PUEBLO MÁGICO SE REALIZÓ EN CONDICIONES MUY DIFÍCILES, DEBÍAN ATENDERSE PROBLEMAS EN LA LOCALIDAD Y LA ESPECULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, EL PROGRAMA ES BONDADOSA Y BRINDA OPORTUNIDAD DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO, MINERAL DE POZOS POR MUCHOS AÑOS HA SIDO EL EJE PARA EMPEZAR EL DESARROLLO Y DETONAR EL TURISMO EN TODA LA REGIÓN, EL MUNICIPIO DECIDIÓ TRABAJAR EN ESTE PROYECTO QUE VIENE DE UNA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR Y SE HACEN PROCESOS FORZADOS COMO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ, POR ESO EN MAYO DE 2011 SE LANZO UNA CONVOCATORIA PARA SU CONFORMACIÓN Y SE INTEGRO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN, EN UNA REUNIÓN PÚBLICA EN LOS PATIOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SE LES TOMA PROTESTA ANTE AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, DESPUÉS EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE RATIFICA SU INTEGRACIÓN, MISMO QUE QUEDA EN FIRME Y NO SE PUEDE CONVALIDAR ALGO QUE ESTÁ HECHO, A FINALES DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR SE CONFORMA UNA ASOCIACIÓN CIVIL, INTEGRADA POR HABITANTES DE LA COMUNIDAD Y DOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE TRABAJABAN EN EL MUNICIPIO COMO ENLACES DEL PROGRAMA, POR ESO EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2012 LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO PRESENTA AL AYUNTAMIENTO UN DICTAMEN Y SE INFORMA QUE ESE COMITÉ SE CONSTITUYO EN ASOCIACIÓN CIVIL, LO QUE SE HACE AL MARGEN DE LA SECRETARIA DE TURISMO FEDERAL Y ESTATAL, Y DEL PROPIO AYUNTAMIENTO, SIN EMBARGO ESTA ASOCIACIÓN NO ES LA REPRESENTANTE, LO QUE SE NOTIFICO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL, PUES LA ASOCIACIÓN REALIZA ACTIVIDADES AL MARGEN DEL MUNICIPIO, PERSONAS DE ESTE COMITÉ HA INTEGRADO TRABAJOS CON LA ASOCIACIÓN CIVIL, POR ESO SOLICITA PONER ORDEN PORQUE EL ASUNTO DE MINERAL DE POZOS PUEDE SER UN FACTOR DETERMINANTE PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y LA REGIÓN.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PUNTUALIZA QUE ESA ASOCIACIÓN EMPLEA INCLUSO EL ESCUDO DEL MUNICIPIO EN DIVERSOS DOCUMENTOS Y QUE CONTIENEN LA

FIRMA DE PERSONAS QUE ACTUALMENTE FORMAN PARTE DEL COMITÉ DE MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO, AVALADO POR EL AYUNTAMIENTO.

EL C. JAIME RAÚL MÚÑOZ DE LA TEJERA INDICA QUE HAY DOCUMENTOS FIRMADOS POR EL C. FERNANDO SÁNCHEZ GARCÍA Y C. JAIME AGUILAR AVITIA, QUIENES SON MIEMBROS DEL COMITÉ Y LOS ENVÍAN POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, POR ESO SE TUVO UNA PLÁTICA CON ELLOS PARA HACERLOS VER QUE NO SE TIENE PORQUE HACER ESE PROCEDIMIENTO, ESTAS ORGANIZACIONES NO TIENEN ACCESO A LOS RECURSOS, LAS REGLAS DE OPERACIÓN ESTABLECEN QUIENES SON LOS EJECUTORES, SE TUVO INVITACIÓN PARA LA PRIMERA REUNIÓN ANUAL DEL COMITÉ EN DONDE SE NOMBRA AL PRESIDENTE Y EMITE CONVOCATORIA, FACULTAD DEL SECRETARIO QUE TIENE QUE SER REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO O AUTORIDAD MUNICIPAL, PERO ES EL MUNICIPIO QUIEN DEBE LLEVAR LA SECRETARÍA POR ESTAR EN CONTACTO CON LA GENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTORGA OFICIO DE COMISIÓN PARA DESIGNAR AL ENLACE O COORDINADOR EN EL TEMA, POR ESO EN FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2013 SE LE NOTIFICA AL LIC. HERIBERTO TERRONES QUE YA NO ES EL ENLACE DEL PROGRAMA, QUIEN HA ENVIADO OFICIO A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL Y ESTATAL, PARA INFORMARLES QUE SE CONSTITUYO LA ASOCIACIÓN CIVIL Y SOLO SE HAN DADO POR ENTERADOS, PERO NO SE LE RECONOCE, EL COMITÉ DEBE FUNCIONAR COMO LO MARCAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y SE INTERLOCUTOR ENTRE LA LOCALIDAD Y LAS DEPENDENCIAS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE SE TIENE PREVISTA UNA PRIMERA REUNIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO Y SE PRETENDE TENER RESUELTA LA SITUACIÓN, LA COMISIÓN CONSIDERA QUE NO ES NECESARIA LA RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DE MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO, PUES YA ESTÁ RECONOCIDO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PERO ES NECESARIO TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO, PUES SE REALIZAN ACTIVIDADES NO OFICIALES Y SE HACE USO DEL SELLO Y ESCUDO DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DE RATIFICAR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ AVALADOS POR LAS PERSONAS DE SU MISMO GREMIO Y SUSTITUIR AL C. JESÚS SALVADOR UGALDE GARCÍA, QUIEN PRESENTO RENUNCIA, ADEMÁS DE REVISAR LA SITUACIÓN DE LOS DOS INTEGRANTES QUE PERTENECEN A LA ASOCIACIÓN CIVIL, PUES NO PUEDEN SER PARTE DEL COMITÉ Y LA ASOCIACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE EN DÍAS PASADOSE TUVO UNA REUNIÓN EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA CON LOS DIRECTORES DE TURISMO, SONDEANDO LA REUNIÓN ESTABAN AL FRENTE EL LIC. HERIBERTO TERRONES Y EL ARQ. OSCAR CARRO, QUIENES SOLICITAN RECURSOS PARA LOGRAR LA DENOMINACIÓN DE PUEBLO MÁGICO EN DIVERSOS MUNICIPIOS, LA PRIMERA PERSONA DE REFERENCIA FUE PARTE DE LA TODA LA GENTE QUE SE SUMO A LOGRAR ESTA DENOMINACIÓN, ESTAS PERSONAS TENÍAN UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MUNICIPIO HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2012, PERO NUNCA SE ACERCARON, EXISTE DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN PODER DEL LIC. HERIBERTO TERRONES QUE PERTENECEN AL MUNICIPIO Y NO HA DEVUELTO, DEBEN TOMARSE LAS MEDIDAS LEGALES CORRESPONDIENTES PARA SOLICITAR LA ENTREGA DE ESOS DOCUMENTOS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REFIERE QUE SE LE SOLICITO ESA DOCUMENTACIÓN POR ESCRITO, PERO MANIFESTÓ QUE EL ESCRITO SE ENCONTRABA MAL FUNDAMENTADO Y QUE LA INFORMACIÓN LA HABÍA PROPORCIONADO EN DIGITAL. REITERA QUE EL ESCRITO SE FUNDAMENTO EN LA NUEVA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y HASTA LA FECHA NO SE HA RECIBIDO NINGÚN EXPEDIENTE OFICIAL DE PUEBLO MÁGICO.

EL C. JAIME RAÚL MÚÑOZ DE LA TEJERA COMENTA QUE EL SECRETARIO DEL COMITÉ DEBE TENER EN RESGUARDO LA DOCUMENTACIÓN, POR ESO SE PIDE QUE SEAN UN FUNCIONARIO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL O DEL ESTADO PARA QUE SE PUEDA REALIZAR LA ENTREGA RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE, EL SECRETARIO ADEMÁS DE TENER EN RESGUARDO LA DOCUMENTACIÓN SE ENCARGA DEL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA, LA INTENCIÓN ES QUE EL COMITÉ TRABAJE COMO DEBE SER Y QUE SE ESTABLEZCAN REGLAS CLARAS, SE ESTUVO TRABAJANDO EN UN REGLAMENTO O DISPOSICIONES CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO

TURÍSTICO PARA REGULAR EL ACTUAR DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, PERO DE ACUERDO CON EL JURÍDICO DE LA SECRETARIA NO ES POSIBLE, POR ESO SE PUEDE HACER UN REGLAMENTO INTERIOR CON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PUEBLO MÁGICO Y QUE SEA AVALADO POR EL AYUNTAMIENTO PARA QUE TENGA LEGALIDAD, ADEMÁS DEBE CONSIDERARSE QUE DENTRO DEL COMITÉ EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEBE TENER PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, A UN LÍDER DE OPINIÓN E INCLUSO INTEGRAR AL DELEGADO MUNICIPAL CON VOZ, POR SER REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AYUNTAMIENTO PUES HAY CONSEJEROS SOCIALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO O SOLO CON VOZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO INFORMA QUE FUE TESTIGO DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO, EL CUAL SE HIZO DE MANERA EXPRES, A TRAVÉS DEL TIEMPO LA GENTE SE FUE INVOLUCRANDO Y EL COMITÉ PERDIÓ SU OBJETIVO, EL C. SALVADOR PALACIOS GARCÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL TUVO ACERCAMIENTO CON UNA TELEVISORA DE QUERÉTARO Y COMENTAN QUE EL C. FERNANDO SÁNCHEZ GARCÍA SE PRESENTA COMO DIRECTOR DE TURISMO DE MINERAL DE POZOS, PUES COMPROMETE RECURSOS QUE NO EXISTEN Y REALIZA COSAS QUE NO DEBIERA, EL SECRETARIO DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO DIO LA ORDEN DE REESTRUCTURAR EL COMITÉ. ADEMÁS ES CIERTO QUE ESTAS PERSONAS UTILIZAN EL LOGO Y NOMBRE DE PUEBLOS MÁGICOS, EL CUAL DEBE UTILIZARSE DE MANERA OFICIAL Y NO EMPLEARSE EN CUALQUIER DOCUMENTO, SI EL MUNICIPIO ENTABLA UNA DEMANDA O QUERRELLA, LA SECRETARIA DE TURISMO TAMBIÉN LO HARÁ, PUES ESTÁN USURPANDO FUNCIONES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE QUIEN ES EL PRESIDENTE Y SECRETARIO ACTUAL DEL COMITÉ DE MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA INDICA QUE EL PRESIDENTE ACTUAL ES EL C. JAIME AGUILAR AVITIA Y EL SECRETARIO TENDRÍA QUE SER UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO TURÍSTICO. LA IDEA ES PONER ORDEN ENTRE LA ASOCIACIÓN CIVIL Y EL COMITÉ DE PUEBLO MÁGICO OFICIAL, SE HABLO INCLUSO DE REALIZAR UNA PRIMERA ASAMBLEA PARA QUESE TOME PROTESTA AL COMITÉ, DEBIDAMENTE REESTRUCTURADO.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PROPONE INCLUIR EN EL PUNTO DE ACUERDO EL SUSTITUIR A LA PERSONA QUE PRESENTO RENUNCIA, ADEMÁS DE LAS DOS QUE FORMAN PARTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL E INTEGRAR A LAS FIGURAS QUE MARCAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y QUE EL C. JAIME RAÚL MUÑOZ DE LA TEJERA MENCIONA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN EN LO GENERAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, RESERVANDO EN LO PARTICULAR LA APROBACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN DE REFERENCIA. LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, Y COMO CONSECUENCIA SE RATIFICA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PUEBLO MÁGICO MINERAL DE POZOS Y QUE SE SUSTITUYA AL INTEGRANTE QUE PRESENTO RENUNCIA, ASÍ COMO A LOS CC. JAIME AGUILAR AVITIA Y FERNANDO SÁNCHEZ GARCÍA, EN VIRTUD DE QUE FORMAN PARTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “COMITÉ DE PUEBLO MÁGICO PARA EL MINERAL DE POZOS, A. C.”, E INTEGRAR A LAS FIGURAS QUE MARCAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE PUEBLOS MÁGICOS, ESTO ES A UN REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS, A UN LÍDER DE OPINIÓN Y AL DELEGADO MUNICIPAL DE MINERAL DE POZOS, ESTE ÚLTIMO SOLO CON DERECHO A VOZ.

ASÍ MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, Y POR TANTO SE AUTORIZA QUE POR CONDUCTO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SE TOMEN LAS ACCIONES LEGALES

CORRESPONDIENTES CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR EL USO DE NOMBRE, SELLO Y LOGOTIPO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO EN ACTOS Y/O ACTIVIDADES NO OFICIALES.

11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, MISMO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN EN LO GENERAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, CON LA SALVEDAD DE ANALIZAR Y SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR DE CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

CAMBIO DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES EN DIVERSAS COMUNIDADES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, Y POR TANTO SE AUTORIZA QUE EN LAS COMUNIDADES DE LAGUNA SECA, SAN PEDRO DEL DERRAMADERO, PUERTO DE MATANCILLAS, EL JARDÍN, SANTA TERESITA, SAN ANTONIO PRIMERO, SAN JUAN Y FORTUNA, TARANDA, EL MARAVILLAL Y SAN JUAN DE LA CRUZ, PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SE REALICE EL CAMBIO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, CONFORME A LA AGENDA QUE ESTABLEZCA EL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES DE COMÚN ACUERDO CON LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DE REFERENCIA, CONFORME A LA CONVOCATORIA QUE SE ADJUNTA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE RANCHO DE GUADALUPE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LAS CC. ESPERANZA SÁNCHEZ Y ANTONIO SÁNCHEZ AGUILAR, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADO DE LA COMUNIDAD DE RANCHO DE GUADALUPE, A EFECTO DE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SE REALICE LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

ASUNTO RELACIONADO CON LA CREACIÓN DE DELEGACIONES MUNICIPALES EN LAS COMUNIDADES DE SAN PEDRO DE LA CRUZ, PURÍSIMA DE CERRO GRANDE Y SAN JOSÉ DEL CARMEN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, POR LO QUE SE AUTORIZA TURNAR AL LIC. JOSÉ SALVADOR MÉNDEZ VILLEGAS LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DE SAN PEDRO DE LA CRUZ, PURÍSIMA DE CERRO GRANDE Y SAN JOSÉ DEL CARMEN, TODAS PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE NUEVAS DELEGACIONES, PARA QUE REALICE EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD RESPECTIVO Y RINDA UN INFORME A LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE EMITIR UN DICTAMEN AL RESPECTO.

CREACIÓN DE UNA NUEVA DELEGACIÓN MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE SAN RAMÓN DE LAS DELICIAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUARTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA DELEGACIÓN MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE SAN RAMÓN DE LAS DELICIAS, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

CAMBIO DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES EN DIVERSAS COMUNIDADES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL QUINTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, POR LO QUE SE AUTORIZA QUE EN LAS COMUNIDADES DE MINERAL DE POZOS, FRACCIONES DE LOURDES, MISIÓN DE CHIHIMECAS, LA CIÉNEGA, SAN IGNACIO, SAN

NICOLÁS DEL CARMEN, SAN ISIDRO, LOS DOLORES, EL DERRAMADERO SEGUNDO, EL MARAVILLAL, EL TOREADOR DE ABAJO, SAN ANTONIO PRIMERO, MAGUEY BLANCO Y ESTACIÓN DE LOURDES, PERTENECIENTES A ESE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SE REALICE EL CAMBIO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, CONFORME A LA AGENDA QUE ESTABLEZCA EL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES DE COMÚN ACUERDO CON LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DE REFERENCIA, CONFORME A LAS BASES QUE SE ADJUNTAN AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, Y PARA LO CUAL DEBERÁ SOLICITARSE APOYO AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A EFECTO DE QUE SE REALICE LA CONSULTA PÚBLICA RESPECTIVA, CONSIDERANDO QUE EN LA COMUNIDAD DE ESTACIÓN DE LOURDES EL DELEGADO Y SUBDELEGADO ACTUAL OCUPAN EL CARGO DESDE EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2012 Y NO HA CONCLUIDO SU PERÍODO EFECTIVO DE TRES AÑOS.

COORDINACIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEXTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, Y POR TANTO SE AUTORIZA ESTABLECER LAS FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, A CARGO DEL LIC. JOSÉ SALVADOR MÉNDEZ VILLEGAS, OTORGANDO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, Y LAS CUALES CONSISTIRÁN EN LO SIGUIENTE:

- A. ELABORAR LA PROPUESTA DE LAS BASES PARA LAS CONSULTAS EN AQUELLAS DELEGACIONES QUE ASÍ LO REQUIERAN.
- B. ELABORAR LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LAS CONSULTAS EN AQUELLAS DELEGACIONES QUE ASÍ LO REQUIERAN.
- C. REALIZAR LAS CONSULTAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 141 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.
- D. ASESORAR A LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
- E. ELABORAR LAS PROPUESTAS DE LOS FORMATOS DE CONSTANCIAS Y DEMÁS DOCUMENTOS OFICIALES PARA SER UTILIZADOS POR LOS DELEGADOS MUNICIPALES.
- F. COORDINAR LAS REUNIONES MENSUALES DE DELEGADOS MUNICIPALES, CONFORME AL ORDEN DEL DÍA QUE SEÑALE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
- G. REALIZAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS DELEGACIONES EN LAS DEMARCACIONES QUE CORRESPONDAN.
- H. LLEVAR EL CONTROL DEL LIBRO DE REGISTRO DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES.
- I. LAS DEMÁS QUE SEÑALE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, MISMA QUE SE LLEVO A CABO EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2013.

12.- NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS SE INSTALÓ FORMALMENTE EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2012, A LA PRIMERA REUNIÓN SE INVITÓ AL COORDINADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y A LOS DELEGADOS MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, SAN IGNACIO Y PASO COLORADO, QUIENES AGRADECIERON LA REFERENCIA, DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA SE DISCUTIÓ Y SOMETIERON A VOTACIÓN TRES PUNTOS DE ACUERDO, A LOS QUE PROCEDE A DAR LECTURA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AGRADECE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA DAR REALCE A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. ASÍ MISMO, PROCEDE A

SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN EN LO GENERAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, RESERVANDO EN LO PARTICULAR LA APROBACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN DE REFERENCIA. LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA DAR ATENCIÓN PREFERENTE A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN CUANTO A LA DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

REPRESENTACIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS ANTE EL H. AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR COMO REPRESENTANTES ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, PASO COLORADO Y SAN IGNACIO, A LOS DELEGADOS MUNICIPALES DE LAS MISMAS, EN VIRTUD DE QUE SON NOMBRADOS PREVIA CONSULTA PÚBLICA REALIZADA PARA TAL EFECTO.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROCEDIMIENTO PARA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA REALIZAR LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, PASO COLORADO Y SAN IGNACIO, SEAN ANALIZADAS Y REVISADAS POR LAS COMISIONES UNIDAS DE DELEGADOS MUNICIPALES Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, EN RELACIÓN A LO SIGUIENTE:

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS SE INSTALO FORMALMENTE EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2012, DICHA COMISIÓN ANALIZO EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, EL CUAL SE APRUEBA EN LO GENERAL Y SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE UN NUEVO FORMATO DE INFORME, ADEMÁS DE INCLUIR UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA DAR A CONOCER A LOS CIUDADANOS LA EXISTENCIA DEL JUZGADO Y LOS ACTOS QUE SE PUEDEN IMPUGNAR, ASÍ MISMO ES NECESARIO CONOCER LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL, POR LO QUE SE PROPONE REQUERIR A CADA DEPENDENCIA QUE PRESENTEN EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS LAS PROPUESTAS O REQUERIMIENTOS DE REGLAMENTACIÓN PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO; ADEMÁS SE ANALIZARON Y DISCUTIERON LOS REGLAMENTOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012 Y QUE CONSISTEN EN EL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO, REGLAMENTO DE PLANEACIÓN, REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LAS

COMUNIDADES INDÍGENAS, LOS CUALES NO TIENE CASO PUBLICARLOS, PUES SUFRIRÁN ADECUACIONES DEBIDO A LAS MISMAS REFORMAS QUE SUFRIÓ LA LEY.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN EN LO GENERAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, RESERVANDO EN LO PARTICULAR LA APROBACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN DE REFERENCIA. LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

13.1. NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA NOTIFICACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS SOBRE SU INSTALACIÓN.

13.2. INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, POR LO QUE SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO: SE APRUEBA EN LO GENERAL EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

SEGUNDO: SE REQUIERE AL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL QUE PRESENTE UN NUEVO FORMATO DE INFORME QUE PERMITA REALIZAR UN ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS ACTIVIDADES, DONDE ADEMÁS SE DEN A CONOCER DE MANERA COMPARATIVA LOS PORCENTAJES DE RESOLUCIONES FAVORABLES A PARTICULARES Y A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INVOLUCRADAS EN LOS ASUNTOS, ASÍ COMO LOS ACTOS RECLAMADOS, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LA INFORMACIÓN CON CARÁCTER RESERVADO DE ACUERDO CON LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DATOS PERSONALES.

TERCERO: QUE EL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL INCLUYA EN EL PLAN DE TRABAJO 2013, UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN PARA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA LA FUNCIÓN QUE TIENE EL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, A EFECTO DE PRESENTARLO AL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, PREVIO ANÁLISIS EN COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, INCLUYENDO EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

13.3. PRESENTACIÓN DEL DIAGNOSTICO DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA REQUERIR A CADA UNA DE LAS DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, QUE PRESENTEN DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, SUS PROPUESTAS Y/O REQUERIMIENTOS DE REGLAMENTACIÓN PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

13.4. REGLAMENTOS APROBADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA NOTIFICACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, RESPECTO A

LA REVISIÓN DE LOS REGLAMENTOS APROBADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE POR EL H. AYUNTAMIENTO 2009 – 2012, EN VIRTUD DE QUE EL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO ES OBSOLETO FRENTE AL NUEVO CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS QUE ENTRÓ EN VIGOR EL DÍA 01 DE ENERO DE 2013, EL REGLAMENTO RELATIVO A LA PLANEACIÓN MUNICIPAL REQUIERE UN NUEVO ESTUDIO ACORDE A LOS INTERESES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL TENDRÍA QUE SER MODIFICADO PARA CONTEMPLAR A LAS NUEVAS ÁREAS QUE SE TIENEN PREVISTAS, LO MISMO SUCEDE CON EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, POR LO QUE NO SE REALIZARÁN LOS TRÁMITE DE PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE ESTOS REGLAMENTOS NO SURTAN EFECTOS Y SE TRABAJE SOBRE LA NUEVA REGLAMENTACIÓN QUE LOS MODIFIQUE SIN NECESIDAD DE REVOCAR EL ACUERDO QUE LOS APROBÓ.

14.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE NO HAY ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

15.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 15:33 QUINCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

C. SALVADOR RICO ARREDONDO

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

L.C.C. MARIA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

DOY FE:

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES